

12-6-78

19 16 10

A47A  
F16B



D. Jaime Doménech Ferrer, de nacionalidad española, establecido en Hospitalet de Llobregat (Provincia de Barcelona), Avenida de los Ferrocarriles Catalanes nº 164, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "HERRAJE PARA LIMITAR LA APERTURA DE UNA TAPA".

- - - - -

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un herraje para limitar la apertura de una tapa, que se distingue de los hasta ahora conocidos por la simplicidad de su constitución y seguridad de funcionamiento, ya que está integrado por una pieza de forma arqueada que presenta, en los extremos del arco, sendos topes que penetran en unos alojamientos previstos en la tapa y en la caja, cuyas aberturas están cubiertas por otras dos piezas que presentan, en el centro, un paso de contorno adecuado a la sección transversal de la pieza arqueada que se interpone entre la caja y la tapa para limitar la apertura de ésta última, a fin de que resulte situada, respecto al borde de la caja, formando un ángulo, preferentemente recto, que deja perfectamente accesible el interior de la caja.

15 Dicho herraje puede disponerse en uno de los ángulos posteriores de la caja, o en ambos, según sean las dimensiones de la tapa que se desea retener en posición abierta.

20 En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica de este nuevo herraje para limitar la apertura de una tapa, con relación a la caja que cierra.

Dichos dibujos muestran:

12:00:749102 -



25 Fig. 1.- Vista en perspectiva de uno de los ángulos de una caja y de su correspondiente tapa, unidas por un juego de bisagra convencional, cuya apertura queda limitada por el herraje que nos ocupa.

Fig. 2.- Vista en perspectiva de la pieza arqueada que limita la apertura de la tapa, mediante los dos topes previstos en los extremos de la citada pieza arqueada.

30 Fig. 3.- Vista en perspectiva de una de las piezas que cierran los alojamientos practicados en la caja y en la tapa para que puedan penetrar los extremos de la pieza arqueada que limita la apertura de la tapa.

35 Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las características de forma funcional de las tres piezas que integran el herraje y como se acoplan entre sí, para lograr el fin propuesto.

40 Según se aprecia por la perspectiva de Fig. 1, que muestra uno de los ángulos de la caja -C- y de su tapa -T-, que están unidas articuladamente por un juego de bisagra -B- de tipo convencional, se ha previsto, para mantener la tapa -T- a un determinado ángulo de apertura con relación al borde superior de la caja -C-, un herraje compuesto por una pieza arqueada -1-, de sección transversal rectangular, la cual presenta, en ambos extremos del arco, sendos topes -2- -2'- formados por prolongaciones de la propia pieza y dirigidos ambos en sentido divergente respecto al centro de curvatura de la pieza -1-.

45 Para contener la citada pieza arqueada -1-, cuando la tapa está cerrada, se han practicado, tanto en la caja -C- como en la tapa -T-, sendos alojamientos -A- -A'- que permiten el eclipse de la pieza arqueada -1- cuando se rebate la tapa -T- sobre la caja -C-.

50 Las bocas de los citados alojamientos -A- -A'- están tapadas con sendas piezas -3- -3'-, que presentan, en el centro, una abertura -4- de contorno correspondiente a la sección transversal de la pieza arqueada -1-, para que ésta pueda pasar hacia el interior de los alojamientos -A- -A'- guiada por las citadas aberturas -4- -4'-, quedando limitada la apertura de la tapa -T- por el tope establecido entre los salientes curvados hacia arriba



60 -2- -2'- con que termina el arco de la pieza -1-, contra el dorso de las piezas -3- -3'-, que se atornillan sobre los respectivos alojamientos -A- -A'- mediante tornillos pasantes por taladros -5- practicados en los extremos de las citadas piezas -3- -3'-.

65 El paso de la pieza arqueada -1- a través de las aberturas -4- -4'- se hace sin establecer ningún roce, a efecto de que la pieza arqueada -1-, por su propio peso, pueda introducirse en los alojamientos -A- -A'- cuando se rebate la tapa -T- sobre el borde superior de la caja -C-.

70 La longitud de la cuerda establecida entre los dos topes -2- -2'- que constituyen los extremos de la pieza arqueada -1- variará, según el ángulo de apertura que se desee alcanzar y éste será preferentemente el recto, puesto que estando la tapa en posición vertical resulta perfectamente accesible el interior de la caja -C-.

75 Se sobreentiende que la forma y dimensiones de dicho herraje, así como la clase de material, preferentemente metálico, empleado en su fabricación, podrán variar, siempre que las modificaciones introducidas no afecten a la esencialidad del objeto que se patenta.

80 El Modelo de Utilidad, por: "HERRAJE PARA LIMITAR LA APERTURA DE UNA TAPA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

85 R E I V I N D I C A C I O N E S

90 1ª.- "HERRAJE PARA LIMITAR LA APERTURA DE UNA TAPA", caracterizado por el hecho de que está compuesto por una pieza arqueada, de sección transversal rectangular, la cual presenta, en ambos extremos del arco, sendos topes formados por prolongaciones de la propia pieza curvadas en sentido contrario y dirigidas hacia el exterior del arco, eclipsándose dicha pieza arqueada, al rebatir la tapa sobre el borde de la caja, dentro de sendos alojamientos practicados en ambas partes, estando cerradas las bocas de los citados alojamientos con sendas piezas rectangulares, que presentan, en el centro, una abertura de contorno correspondiente a la  
95 sección transversal de la pieza arqueada, para que ésta pueda

8 MAY



100

entrar y salir de los alojamientos en que se oculta, gufada por las citadas aberturas, quedando limitada la apertura de la tapa por el tope establecido entre los salientes curvados hacia arriba con que termina la pieza arqueada, contra el dorso de las piezas que la gufan, las cuales se atornillan, tapando los alojamientos respectivos, mediante tornillos pasantes por taladros practicados en los extremos de las citadas piezas de gufa.

2ª.- "HERRAJE PARA LIMITAR LA APERTURA DE UNA TAPA".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 8 MAY 1973  
P.A. de D. Jaime Doménech Ferrer

JUAN B. RENTER RIDAURA

1910



Fig. 1

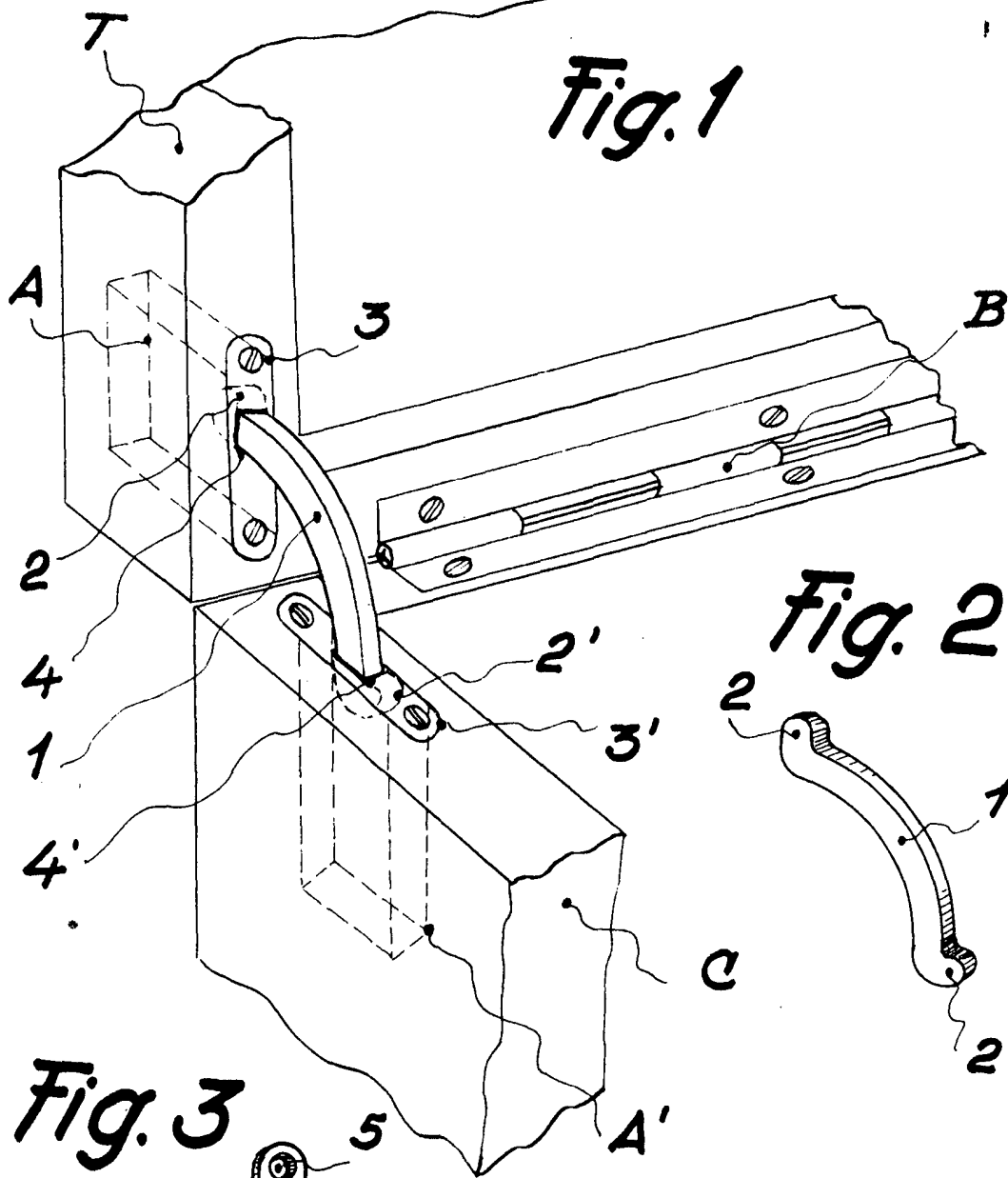


Fig. 2

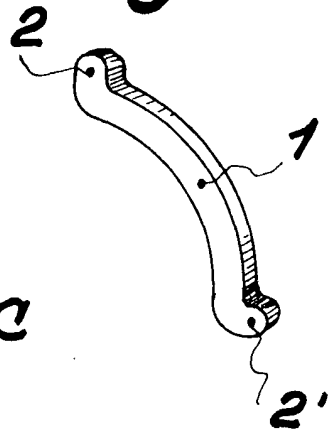
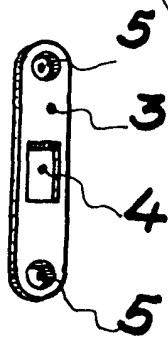


Fig. 3



Barcelona 8 Mayo 1913  
P. A. *[Signature]*  
Juan B. Renter Ridaura

Escala variable